

ESCRITURA 361/93. CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPANIA

"OROMARISCO C. LTDA.", QUE

HACE EL SEÑOR DOCTOR JORGE

DELGER MAGNANO A FAVOR DEL

SEÑOR DOCTOR DANIEL JIMENEZ

DE ARECHAGA BUZO.-

CUANTIA: S/.15'500.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, a los OCHO días del mes de OCTUBRE de

mil novecientos noventa y tres, ante mí, ABOGADA

KATIA MURRIETA WONG, Notaria Vigésima Séptima de

este cantón, comparecen, por una parte, el señor

Doctor JORGE DELGER MAGNANO, quien declara ser

de nacionalidad uruguaya, de estado civil

soltero, de profesión médico veterinario, con

domicilio y residencia en la ciudad de

Guayaquil, por sus propios derechos; y, por otra

parte, el señor Doctor DANIEL JIMENEZ DE

ARECHAGA BUZO, quien declara ser de nacionalidad

uruguaya, de estado civil divorciado, de

profesión médico veterinario, con domicilio y

residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus

propios derechos. Los comparecientes son mayores

de edad, con la capacidad civil y necesaria para

celebrar toda clase de actos y contratos y a

quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en

el objeto y resultados de esta escritura de



ou

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que

2 procede como ya queda indicado, con amplia y

3 entera libertad, para su otorgamiento me

4 presenta la minuta y más documentos que son del

5 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro

6 de escrituras públicas, sírvase insertar una que

7 contenga la siguiente cesión de participaciones

8 sociales de compañía de responsabilidad

9 limitada: CLAUSULA UNICA.- Comparecen, por una

10 parte, en calidad de CEDENTE el señor Doctor

11 JORGE DELGER MAGNANO, de estado civil soltero,

12 de nacionalidad uruguaya, domiciliado en la

13 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos;

14 y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el

15 señor Doctor DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA BUZO, de

16 estado civil divorciado, de nacionalidad

17 uruguaya, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,

18 también por sus propios derechos. Estos

19 comparecientes convienen en suscribir, como en

20 efecto suscriben, la presente escritura pública

21 mediante la cual el cedente cede a favor del

22 cesionario quince mil quinientas participaciones

23 sociales de un mil sucres cada una, que tiene y

24 posee como socio de la compañía OROMARISCO C.

25 LTDA.- La cesión que antecede se efectúa sin

26 reserva y con todos los derechos que

27 corresponden a las participaciones sociales

28 cedidas. El cesionario acepta la cesión de



1

Km. 9.5 vía a Daule (entrando por PIPSA)  
Telfs.: (593-4) 251180 - 256489 - Fax: (593-4) 255200  
P.O. Box: 09062333 - Guayaquil - Ecuador



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de OROMARISCO C. LTDA., certifico: Que la Junta General de Socios de mi representada en sesión de 1 de octubre de 1993, con el consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar al socio de la compañía doctor Jorge Delger Magnano, para que ceda 15.500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, a favor del socio doctor Daniel Jiménez de Arechaga.-

Guayaquil, octubre 1, 1993

Dr. Jorge Delger Magnano  
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, Noviembre 6 de 1991



SEÑOR DOCTOR  
JORGE DELGER MAGNIANO  
CIUDAD.

2

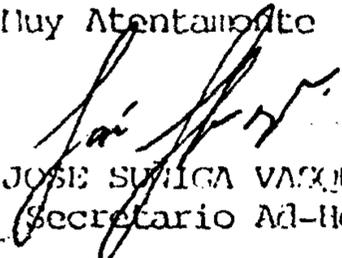
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada OROMARISCO C.LTDA., celebrada el 5 de Noviembre de 1991, resolvió elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por dos años, con todas las atribuciones que le confiere la Ley; tal como lo indican los Artículos Décimo y Décimo Primero y otros Estatutos Sociales de la Compañía. Pudiendo ser subrogado por el Presidente representando Judicial y Extrajudicialmente con todos los derechos y obligaciones que señala la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada OROMARISCO C.LTDA., se constituyó, en la ciudad de Machala el 27 de Mayo de 1987, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera de dicho Cantón, Abogada Betty Gálvez Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, bajo el Libro de Industriales con el número 22 y anotada en el Repertorio bajo el número 300, el 1ro. de Julio de 1987.- Posteriormente OROMARISCO C.LTDA. cambió su domicilio principal de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, según consta de escritura pública de 11 de Mayo de 1989, otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta, inscrita el 8 de Septiembre de 1989, bajo el número 2433 del Registro Mercantil, rubro de Industriales y anotada bajo el número 14.618 del Repertorio, en la oficina correspondiente del Cantón Guayaquil.

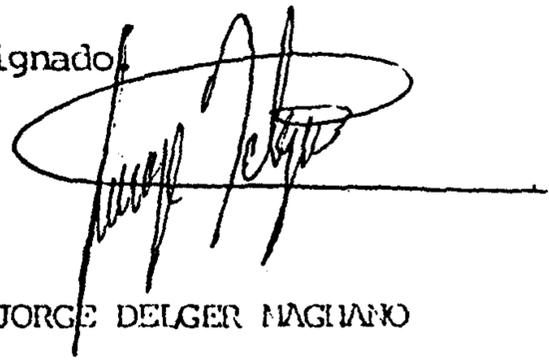
Usted reemplazará al Gerente General saliente señor Roland Boecker Gast.

Muy Atentamente

  
JOSE SUTILCA VASQUEZ  
Secretario Ad-Hoc.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1991

Acepto, el cargo para el que he sido designado

  
DR. JORGE DELGER MAGLIANO

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrito este Nominamiento de GERENTE GENERAL de OROMARISCO C. LTDA., de fojas 33.296 a - 33.297, Número 12.443 del Registro Mercantil y anotado bajo el número -

ro 22.065 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por  
Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre ocho  
de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento de Gerente General a foja 18.229 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, No-  
viembre ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mer-  
cantil Suplente.-

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil



Con fecha 8 de Noviembre de 1991  
se halla inscrito este Nombramiento de Gerente  
General otorgado por Oreparisco  
S. Ltda.

Guayaquil, 13 de Mayo de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

OFICIO No. 934246 DGIEYT

Quito, 8 OCT 1993

Señor Doctor  
Sergio Peñaherrera  
Ciudad.

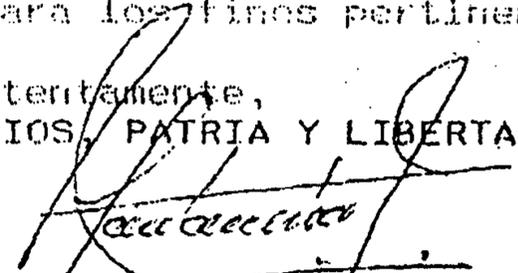
De mis consideraciones:

Aviso recibo de su declaración presentada el 7 de octubre de 1993, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA BUZO, de nacionalidad uruguaya, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de no inmigrante categoría 12-VI, otorgada el 15 de noviembre de 1991 y con validez hasta el 14 de noviembre de 1993, con registro No. 6.1299N91-118, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de 15'500.000 sucres, en la adquisición de 15.500 participaciones de mil sucres cada una, de propiedad del señor Jorge Delger Magnano, socio de la compañía OROMARISCO CIA. LTDA..

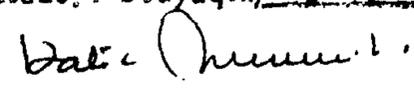
Con esta oportunidad, me permito informarle que según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 106 de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador y por tanto carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, como tampoco a remitir al exterior las utilidades que generen su eventual inversión.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Econ. Rodrigo Santamaria Villacis  
DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (E)

CERTIFICO: Que lo presente copia es igual al original que me fue exhibido y se devolvió al interesado. - Guayaquil, 08. 10. 93

  
Ab. Kattia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

participaciones sociales, que antecede por ser en

seguridad de sus intereses. Se agrega para que se

incorpore al protocolo, la certificación del

Gerente General de OROMARISCO C. LTDA., que

acredita el acuerdo unánime del capital social de

la cesión y traspaso de las participaciones

sociales que se hace por medio de la presente

escritura pública, así como el oficio del

Director Nacional de Inversiones Extranjeras y

Tecnología del Ministerio de Industrias,

Comercio, Integración y Pesca, relativo a la

declaración presentada por el cesionario, señor

Doctor DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA BUZO, de que la

inversión efectuada en la adquisición de

participaciones que es materia del presente ins-

trumento, tiene el carácter de nacional en los

términos del Régimen Común de Tratamiento a los

Capitales Extranjeros. De esta escritura de

cesión se sentará razón al margen de la

inscripción referente a la constitución de la

sociedad, así como al margen de la matriz de la

escritura pública de constitución en el

respectivo protocolo del Notario. OROMARISCO C.

LTDA., se constituyó en la ciudad de Machala el

veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y

siete, mediante escritura pública otorgada ante

la Notaria Tercera de dicho Cantón, Abogada Betty

Gálvez Espinosa, inscrita en el Registro Mercan-



1 til de Machala, bajo el Libro de Industriales con

2 el número veintidós y anotada en el Repertorio

3 bajo el número trescientos, el primero de julio

4 de mil novecientos ochenta y siete. Posteriormente

5 te, OROMARISCO C. LTDA. cambió su domicilio

6 principal de la ciudad de Machala a la ciudad de

7 Guayaquil, según consta de la escritura pública

8 del once de mayo de mil novecientos ochenta y

9 nueve, otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima

10 del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta,

11 inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos

12 ochenta y nueve, bajo el Número dos mil cuatro-

13 cientos treinta y tres del Registro Mercantil,

14 rubro de Industriales y anotada bajo el número

15 catorce mil seiscientos dieciocho del Repertorio,

16 en la oficina correspondiente del cantón Guaya-

17 quil. La cuantía queda determinada. Usted, señor

18 Notario se servirá agregar las cláusulas de

19 estilo. Firma ilegible, DOCTOR SERGIO PENAHERRERA

20 G., Matrícula número dos mil cuatrocientos cua-

21 renta y seis, Colegio de Abogados de Qui-

22 to.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Quedan agregados al

23 Registro, formando parte del mismo, el nombra-

24 miento de Gerente General de la compañía OROMA-

25 RISCO C. LTDA., y la certificación del mismo,

26 mediante la cual se autoriza la presente cesión;

27 y, el oficio del Director Nacional de Inversiones

28 Extranjeras y Tecnología del Ministerio de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Industrias, Comercio, Integración y Pesca. Los  
comparecientes me presentaron sus respectivos  
documentos de identificación personal.- Leída  
que les fue la presente escritura, de principio  
a fin, y en alta voz, por mí, la Notaria, a los  
otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada  
una de sus partes, se afirmaron y ratificaron y  
firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria,  
de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature of Dr. Jorge Delger Magnano]*

DR. JORGE DELGER MAGNANO

Pasaporte No. B1-96618

Expedido en Quito, el 23 de Marzo de 1992

*[Handwritten signature of Dr. Daniel Jimenez de Arechaga Buzo]*

DR. DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA BUZO

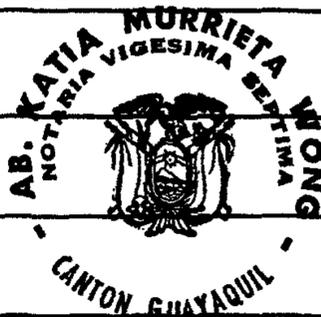
Pasaporte No. B1-21402

Expedido en Montevideo-Uruguay,

el 30 de Junio de 1988

*[Handwritten signature of Ab. Katia Murrieta Wong]*  
Ab. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, en fe de ello confiero  
este SEGUNDO TESTIMONIO, en seis fojas rubricadas  
por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guaya-  
quil, a los ocho días del mes de octubre de mil  
novecientos noventa y tres.



*[Handwritten signature of Ab. Katia Murrieta Wong]*  
Ab. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

RAZON: Siento como tal, que

con fecha de hoy he tomado

nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía - "OROMARISCO C. LTDA." celebrada ante mí, el día veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.-

Machala, 18 de Octubre de 1.993



*Betty Galvez E.*  
**Arg. Betty Galvez E.**  
**NOTARIA TERCERA - Machala**

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "OROMARISCO C. LTDA." a foja adicional No. 244 del Registro Mercantil Rubro Libro de Industriales del año 1.987.- Machala, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-

*José Luis Gallego*  
**JOSÉ LUIS GALLEGOS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN MACHALA**